Resolución D.G.O.C. N° 837/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016 PARA ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO" CONVOCADO POR LA SUB UNIDA OPERATIVA DE CONTRATÀCIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 311.643.-

Asunción, 23 de agosto de 20

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACION DIRECTA 10/2016 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO", CONVOCADO POR LA SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALU PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 311.643;** donde consta el informe de Evaluación de Oferta Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presen Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional del Ministerio Salud Publica y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2016 "ADQUISICIÒN E EQUIPOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO" ID No. 311.643,** conforme al Plan Anual de Contratacione aprobado y vigente.----------

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, en fecha 20 de Junio de 2016, consta en la lista participantes como sigue: TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRIGUEZ, V Y V S.A. Y HANDRUG INGENIERIA D HUGO BENITEZ. ----------

Que el Comité de Evaluación, conformado por el Abog. Jacinto Doldán, Representante de Asesoría Jurídica, el Sr. Marcelo Insaurralde, Representante del Departamento de Informática y la Lic. Kare Amarilla, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – MSP y BS, ha elevado s Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de Julio de 2016, d conformidad con los previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "D Contrataciones Públicas".----------

Que haciendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta d Invitación, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Publicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta qu cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la ma ventajosa el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: HANDRUG INGENIERÌA DE HUGO BENÍTE PERALTA. ----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidade previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que l reglamenta.----------

Que el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestari emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el numero N° 1412 d fecha 20 de abril de 2016, por un monto total de Gs. 65.000.000.- (Guaranies Sesenta y cinco millones) par el ejercicio fiscal 2016.----------

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legale y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto d 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de l presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

Dr. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. N° 834/16

POR LA CUÁL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016 PARA LA ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÒNES (S4) – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 311.643.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2016 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" – CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – HOSPITAL NACIONAL – ID. N° 311.643** de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Descripción	RUC	Ítem	Monto Adjudicado
1	HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.	4022404-0	1	62.300.000.-
TOTAL ADJUDICADO				**62.300.000.-**

Monto de la Adjudicación: Gs. 62.300.000 (Guaraníes Sesenta y dos millones trescientos mil).-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones de Adjudicación.----------

Artículo 3º Disponer que el Centro Médico Nacional- Hospital Nacional, sea la encargada de la administración del contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobados por Ley.----------

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a los establecido en el Ar. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Mae. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.